



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

12701

Judici sobre delictes lleus 267/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARC CAMPS BARNIOL la sentencia nº 205 de fecha 11 de octubre de 2017, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de noviembre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

